

**ACTA ASAMBLEA DE TITULARES
FIDEICOMISO FINANCIERO CAF-AM FERROCARRIL CENTRAL**

En Montevideo, el día 20 de abril de 2021, a las 11.00 horas, se reúne la Asamblea de Titulares de Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero CAF-AM Ferrocarril Central en primera convocatoria, en las oficinas de la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA) sitas en Misiones 1537 Piso 7, Montevideo, y simultáneamente mediante videoconferencia con audio e imagen, de acuerdo con la convocatoria realizada por la Entidad Representante con fecha 21, 25 y 26 de marzo y 5 de abril de 2021 en el Diario Oficial y España Judiciales, de conformidad con las disposiciones del Contrato de Entidad Representante, habiéndose cumplido con los procedimientos y formalidades para la celebración de asambleas que a estos efectos establece la Ley N° 16.060 de sociedades comerciales.

Se encuentran virtualmente presentes Titulares de Certificados de Participación, debidamente representados, cuyos documentos se reciben y custodian en el legajo de la Entidad Representante:

- República AFAP S.A., titular de Certificados de Participación emitidos por UI 321.910.067 (trescientos veintiún millones novecientos diez mil sesenta y siete unidades indexadas), como resulta del registro de certificados de participación llevado por BEVSA en su calidad de Entidad Registrante, representada por Sr. Martín Larzabal, en su calidad de representante.
- AFAP SURA S.A. titular de Certificados de Participación emitidos por UI 90.284.819 (noventa millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos diecinueve unidades indexadas), como resulta del registro de certificados de participación llevado por BEVSA en su calidad de Entidad Registrante, representada por Sr. Gabriel Genta, en su calidad de representante.
- UNION CAPITAL AFAP S.A. titular de Certificados de Participación emitidos por UI 115.071.911 (ciento quince millones setenta y un mil novecientos once unidades indexadas), como resulta del registro de certificados de participación llevado por BEVSA en su calidad de Entidad Registrante, representada por Sr. Agustín Sheppard, en su calidad de representante.
- INTEGRACIÓN AFAP S.A. titular de Certificados de Participación emitidos por UI 55.368.532 (cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y dos unidades indexadas), como resulta del registro de certificados de participación llevado por BEVSA en su calidad de Entidad Registrante, representada por el Sr. Guillermo Magnou, en su calidad de representante.
- Banco de Seguros del Estado, titular de Certificados de Participación emitidos por UI 64.382.015 (sesenta y cuatro millones trescientos ochenta



y dos mil quince unidades indexadas), como resulta del registro de certificados de participación llevado por BEVSA en su calidad de Entidad Registrante, representado por Sr. Gaston Ware, en su calidad de representante.

- Mario Serra, C.I. N° 1.773.240-4, titular de Certificados de Participación emitidos por UI 580.292 (quinientos ochenta mil doscientos noventa y dos unidades indexadas), como resulta del registro de participación llevado por BEVSA en su calidad de Entidad Registrante, y de los certificados emitidos por la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. y Nobilis Corredor de Bolsa S.A.
- María José Zerbino, CI N° 2.839.345-7 titular de Certificados de Participación emitidos por UI 33.000.000 (treinta y tres millones unidades indexadas) como resulta del registro de participación llevado por BEVSA en su calidad de Entidad Registrante, y de los certificados emitidos por la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. y Nobilis Corredor de Bolsa S.A.
- Gonzalo Goyetche, N° CI N° 4.698.200-8 titular de Certificados de Participación emitidos por UI 31.800.000 (treinta y un millón ochocientos mil unidades indexadas) como resulta del registro de participación llevado por BEVSA en su calidad de Entidad Registrante, y de los certificados emitidos por la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. y Nobilis Corredor de Bolsa S.A.

En consecuencia, asisten Titulares de Certificados de Participación que representan el 89,67% de los Certificados de Participación emitidos y en circulación, por lo que existe, quórum de presentes suficiente para sesionar y adoptar resoluciones válidamente.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes en la Asamblea: el Sr. Martín Larrieu como representante del Fiduciario, República Administradora de Fondos de Inversión, la Dra. Ana Laura Berkman como representantes del Gestor – CAF AM Administradora de Activos Uruguay S.A. y la Cra. María Cabrera asistida por el Dr. Federico Rocca, en representación de la Entidad Representante, Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA).

Se deja constancia que los términos utilizados en mayúsculas en la presente Acta y no definidos en esta especialmente, tendrán el significado asignado a los mismos en el Contrato de Fideicomiso Fideicomiso Financiero CAF-AM Ferrocarril Central.

Acto seguido se pasa a tratar el orden del día para la cual fue convocada.

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

La Entidad Representante propone designar a la Cra. María Cabrera como Presidente de la Asamblea y al Dr. Federico Rocca como el Secretario de la misma.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de los Titulares presentes.

2. Consideración de la remuneración a abonar a los miembros del Comité de Vigilancia de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula 23 del Contrato de Fideicomiso Financiero.

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, el Fiduciario informa que, en la cláusula 23 del Fideicomiso Financiero CAF-AM Ferrocarril Central, se designó como miembro inicial del Comité de Vigilancia al Dr. José Luis Echevarría Petit, estableciéndose asimismo que, su remuneración debe aprobarse, con efecto retroactivo desde el momento de la emisión, esto es desde el 3 de octubre de 2019, en la primer Asamblea de Titulares.

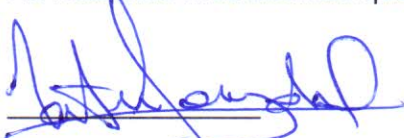
En atención a ello, el Fiduciario pone a consideración de los presentes la propuesta realizada por el Fiduciario para fijar la retribución del miembro integrante del Comité de Vigilancia.

Se somete la moción a votación, resolviéndose por la unanimidad de Titulares presentes la aprobación de la remuneración propuesta por el Fiduciario instruyéndose a éste que celebre el acuerdo de servicios respectivo en la cual se especifique dicho importe y las restantes condiciones del servicio.

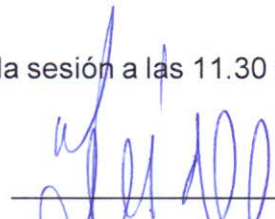
3. Designación de Titulares para suscribir el Acta.

Por último, la unanimidad de Titulares presentes resuelve designar a Republica AFAP S.A. y BSE y, a la Cra. María Cabrera en representación de la Entidad Representante, para firmar el acta de la presente Asamblea.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión a las 11.30 horas.



p. República AFAP S.A.



p. BSE





p. Bolsa Electrónica de
Valores S.A.